I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000666

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Cerrillos, 13 ABR. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/2093/2012; el Ordinario N°400/172/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; la fotocopia del Memorándum Nº1100/464/2012 de la Dirección de Control; el Registro de Obligaciones Nº56 de Presupuesto; la fotocopia del Memorándum Nº500/255/2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda N°1802 de 2011; las Pólizas de Fidelidad Funcionaria de las cuentadantes; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, las Escuelas Deportivas son una gran instancia, para que los niños y jóvenes utilicen su tiempo libre en realizar deporte al aire libre y así compartir con sus pares los mismos intereses

Que, el deporte como actividad deportiva es una necesidad de nuestros días, por medio de la práctica de actividades físicas sistematizadas queremos conservar e incrementar la salud de un mayor número de cerrillanos, independientemente de su edad o condición social y económica, para mejorar su calidad de vida y lograr que puedan desarrollarse de forma sustentable y optima, ya que la fuerza física vital es la base para el desarrollo de cualquier otra actividad.

Que, practicar ejercicio de forma regular y programada, es además fundamental para adquirir disciplina; para que los niños, jóvenes, adultos y personas con capacidades diferentes, sean más provechosos y equilibrados; para que aprendan que su cuerpo, su mente y sus valores son lo mas valioso que tienen y debe ser cuidado y modelado, trabajando y haciendo ejercicios físicos; ya que son instrumentos óptimos para lo que se propongan.

Que, la práctica del deporte, como actividad física, es un extraordinario instrumento para el desarrollo integral de las personas. Permite reconocer el valor del esfuerzo y del logro, el compañerismo y el trabajo en equipo.

Que, conscientes que hoy, la práctica de actividad física y el deporte, es una necesidad de nuestros niños, jóvenes, muchas veces se ve truncada por diversos factores; es que la I. Municipalidad de Cerrillos, asume la obligación de generar la oportunidad a los cerrillanos de hacer de la cultura deportiva una forma de vida, entregándoles una oferta deportiva y de actividades físicas que les posibilite cosechar los beneficios incontables que la cultura de la vida sana conlleva y que dado la escasez de recursos económicos propios, no podrían costear por si solos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000666

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Que, este año 2012, se implementarán Escuelas Deportivas gratuitas para la comunidad, los cuales considerarán las siguientes disciplinas deportivas: Escuelas de Fútbol, Escuelas de Tenis, Gimnasia Artística, Escuela de Básquetbol, para niños, jóvenes y para el adulto joven.

D E C R E T O:

1. Apruébese el programa denominado **"Escuelas Deportivas Municipales 2012",** que tendrá por objetivos desarrollar en niños, jóvenes, y adultos joven; la eficiencia física – deportiva; desarrollar actitudes positivas en la práctica deportiva y proyectarlas en actividades con la comunidad y desarrollar habilidades e intereses hacia la organización y dirección de prácticas deportivas de carácter recreativo.

2. Los talleres tendrán una cobertura esperada de 300 vecinos aproximadamente distribuidos entre niños, jóvenes y adultos joven, que funcionarán desde el 01 de Mayo hasta el 30 de noviembre de 2012, en los siguientes lugares de la comuna:

- Gimnasio Municipal de Cerrillos, Estadio Municipal y Sedes Comunitarias, entre otros dentro de las siguientes etapas:

3. Autorizase la contratación a Honorarios de profesores e instructores especialistas en las áreas para que atiendan los talleres recreativos, que funcionarán en la comuna con los siguientes valores: - Profesor de Educación Física con especialidad $7.000.- (siete mil pesos) hora, - Instructor especializado $5.000.- (cinco mil pesos) hora.

3.1. Las Escuelas serán atendidos por un Profesor de Educación Física con especialidad. El detalle de instructores, profesores y entrenadores a contratar, lugares y horarios de trabajo, se entregará oportunamente a la Unidad que corresponda para la confección de sus contratos. Sin perjuicio y si hay modificaciones de horario se avisará oportunamente a quien corresponda.

3.2. El total brutos de Profesores e Instructores es de $7.588.000.- (siete millones quinientos ochenta y ocho mil pesos).-

4. A través del portal Chile Compra, el Departamento de Abastecimiento hará las siguientes compras:

Adquisición de implementos deportivos: *20 Balones de Futbol* *5 balones de Basquetbol* *5 Balones de Voleibol* *6 raquetas de tenis* *5 cajas set (4) pelotas tenis* *6 mallas de aros de tenis*	***$ 1.000.000***

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000366

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

5. El costo total del programa asciende a la suma **$8.588.000.- (ocho millones quinientos ochenta y ocho mil pesos).**

6. La responsable del presente programa será el Departamento de Deportes y Recreación, el seguimiento de los proyectos lo harán los instructores encargados y contratados para los diversos centros y supervisión del Departamento de Deportes y Recreación de la I. Municipalidad de Cerrillos.

7. La Dirección Jurídica elaborará los contratos a honorarios correspondientes.

8. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

9. El gasto que irrogue la ejecución del presente programa se imputarán a las cuentas 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", 22.04.999.002 "Implementos Deportivos", ambas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/imd

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Deportes y Recreación
Departamento de Abastecimiento
Secplan
Pagina Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DEPORTES, RECREACIÓN Y CULTURA

1. DIRECCIÓN

Dirección de Desarrollo Comunitario

2. DEPARTAMENTO EJECUTOR

Departamento de Deportes, Recreación y Cultura.

3. NOMBRE DEL PROGRAMA

"Escuelas Deportivas Municipales 2012".

4. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

4.1 Item Presupuestario

Las imputaciones de diversos productos que se individualizan en el presente programa para garantizar su éxito serán responsabilidad del Depto. de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, en las cuentas que correspondan en el presupuesto municipal año 2012.

4.2 FUNDAMENTACION

Las Escuelas deportivas son una gran instancia, para que los niños y jóvenes utilicen su tiempo libre en realizar deporte al aire libre y así compartir con sus pares los mismos intereses

El Deporte como actividad deportiva es una necesidad de nuestros días, por medio de la práctica de actividades físicas sistematizadas queremos conservar e incrementar la salud de un mayor número de cerrillanos, independientemente de su edad o condición social y económica, para mejorar su calidad de vida y lograr que puedan desarrollarse de forma sustentable y optima, ya que la fuerza física vital es la base para el desarrollo de cualquier otra actividad.

Practicar ejercicio de forma regular y programada, es además fundamental para adquirir disciplina; para que los niños, jóvenes, adultos y personas con capacidades diferentes, sean más provechosos y equilibrados; para que aprendan que su cuerpo, su mente y sus valores son lo mas valioso que tienen y debe ser cuidado y modelado, trabajando y haciendo ejercicios físicos; ya que son instrumentos óptimos para lo que se propongan.

La practica del deporte, como actividad física, es un extraordinario instrumento para el desarrollo integral de las personas. Permite reconocer el valor del esfuerzo y del logro, el compañerismo y el trabajo en equipo.

Conscientes que hoy, la práctica de actividad física y el deporte, es una necesidad de nuestros niños, jóvenes, muchas veces se ve truncada por diversos factores; es que la I. Municipalidad de Cerrillos, asume la obligación de generar la oportunidad a los cerrillanos de hacer de la cultura deportiva una forma de vida, entregándoles una oferta deportiva y de actividades físicas que les posibilite cosechar los beneficios

incontables que la cultura de la vida sana conlleva y que dado la escasez de recursos económicos propios, no podrían costear por si solos.

Para este 2012, una vez mas se implementarán Escuelas Deportivas gratuitas para la comunidad, los cuales considerarán las siguientes disciplinas deportivas: Escuelas de Futbol, Escuelas de Tenis, Gimnasia Artística, Escuela de Básquetbol, para niños, jóvenes y para el adulto joven.

4.3 OBJETIVOS GENERALES

- *Desarrollar en niños, jóvenes, y adultos joven; la eficiencia física - deportiva.*
- *Desarrollar actitudes positivas en la práctica deportiva y proyectarlas en actividades con la comunidad.*
- *Desarrollar habilidades e intereses hacia la organización y dirección de prácticas deportivas de carácter recreativo.*

4.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- *Perfeccionar a nuestros niños y jóvenes las técnicas propias de las disciplinas deportivas antes mencionadas.*

- *Fomentar el Deporte Social como Estrategia de Superación de Problemas Sociales (en medios sociales, donde faltan oportunidades, se ejercen violencias y las carencias abundan, el deporte puede levantarse como medio, estrategia y fin pedagógico, es decir, como sistema de aprendizaje de habilidades, destrezas y valores).*

- *Encauzar nuestros niños y jóvenes, su capacidad para expresar actitudes de respeto, responsabilidad, solidaridad, honestidad y superación a través de las prácticas físico- educativas.*

- *Aumentar la practica de actividad física y deportiva en la comunidad.*

- *Organizar y realizar presentaciones hacia la comunidad.*

4.5 COBERTURA

Comunal, se espera la participación aproximada a 300 personas; entre niños, jóvenes, y adulto joven

4.6 DESCRIPCION DE ACTIVIDADES.

Los talleres funcionarán para este desde el 01 de Mayo hasta el 30 de Noviembre:
En total son 7 meses de ejecución, con una presentación final el mes de Noviembre.

La ejecución se realizará con prácticas deportivas de 3 y 4 horas, por semana. En lo siguientes lugares de la comuna:

- *Gimnasio Municipal de Cerrillos,*
- *Estadio Municipal.*
- *Y sedes comunitarias*

4.7 ETAPAS Y ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA

Difusión, contratación de instructores, puesta en marcha de los talleres, ejecución, supervisión y evaluación.

Actividades	*Abr*	*May*	*Jun*	*Jul*	*Ago*	*Sep*	*Oct*	*Nov*
Promoción y Difusión	*X*	*X*	*X*	*x*				
Contratación de Instructores		*X*	*X*	*x*	*X*	*X*	*X*	*X*
Puesta en Marcha		*X*	*X*	*x*	*X*	*X*	*X*	*X*
Ejecución		*X*	*X*	*x*	*X*	*X*	*X*	*X*
Supervisión		*X*	*X*	*x*	*X*	*X*	*X*	*X*
Evaluación			*X*	*X*				*X*

4.8 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Recursos Humanos

- *Contratación a honorarios de Entrenadores de Futbol, Profesores de Basquetbol, Profesores de tenis e instructores especialistas en las áreas para que atiendan los talleres en distintos puntos de la comuna con los siguientes valores:*
- ❖ *Valor hora profesor de Educación Física con especialidad $7.000.-*
- ❖ *Valor hora instructor especializado $5.000.-*

Las escuelas *serán Atendidas por entrenadores y Profesores de Educación Física con especialidad. y atendidos por, Monitores deportivos*
El detalle de los instructores, profesores y entrenadores a contratar, lugares y horarios de trabajo, se entregará oportunamente a la Unidad que corresponda para la confección de sus contratos. Sin prejuicio que si hay modificaciones de horario se avisará oportunamente a quién corresponda.

TOTAL BRUTOS PROFESORES, E INSTRUCTORES $.- (7.588.000

4.9 RECURSOS MATERIALES

Adquisición de implementos deportivos *20 Balones de Futbol* *5 balones de Basquetbol* *5 Balones de Voleibol* *6 raquetas de tenis* *5 cajas set (4) pelotas tenis* *6 mallas de aros de tenis*	*A través del Portal Chile Compras*	***$ 1.000.000***

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DEPORTES, RECREACIÓN Y CULTURA

Presupuesto Total del Programa $8.588.000.-

4.10
RESPONSABLES DEL PRGRAMA Y SEGUIMIENTO

a) Responsable del Proyecto es el Departamento de Deportes y Recreación.
b) El seguimiento del proyecto lo harán los instructores encargados y contratados para los diversos centros y supervisión del Departamento de Deportes y Recreación Municipal.

4.11 EVALUACION

Las Evaluaciones se harán mediante informes mensuales que se solicitará a los profesores e instructores.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

MARCIAL FUENTES GONZALEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

MFG/JAV/apc.
C.C.: DIDECO.
Archivo.